

en los países extranjeros, con la mayor rapidez y exactitud, sin dar lugar á quejas, agravios ni murmuraciones que tuviesen el menor fundamento; quedando muy satisfechos todos los acreedores del buen servicio de las oficinas. Respecto á la rapidez con que se verificó la conversion en el extranjero, basta solo considerar que en nueve meses quedó terminada, y aun eso porque el gobierno concedió, en obsequio de los acreedores, una próroga para la presentacion de documentos.»

El resultado total de la operacion de convertir la deuda antigua llegó á 7,441 millones de deuda diferida.

Asimismo empezó desde luego á procurarse la extincion de la deuda amortizable, si bien solo de dos, de los cuatro arbitrios que habia para ello, se podia por lo pronto disponer: del 20 por 100 que pagaban al Estado los bienes de propios, y de los 12 millones anuales, señalados á este fin en el presupuesto.

El señor Bravo Murillo trató asimismo de arreglar otras deudas, que en su arreglo no habian entrado, como eran, la de Ultramar, no muy fácil de deslindar aun, á pesar de los tratados de reconocimiento celebrados con las Repúblicas hispano-americanas, donde no quedaban bien en claro las obligaciones que correspondian á dichas Repúblicas y las que correspondian á la metrópoli; la procedente de oficios enajenados y de otras obligaciones análogas, como de la extincion, de señorías por título oneroso y de imposiciones hechas sobre los diezmos, para cuyo reconocimiento se requería una ley especial; y otras deudas, en suma, cuyos créditos estaban pendientes de exámen y liquidacion, lo cual convenia hacer para saber su importe, marcando además un plazo que pusiese término á la presentacion de nuevas reclamaciones.

Esto convenia además para saber á punto fijo lo que España debía y hacer menos difícil nuestro crédito, ya que nadie gusta de prestar á aquel de quien se ignora con exactitud lo que debe. Pero esta liquidacion, que habia de revelar y señalar límites á lo que debíamos, era un abismo insondable. Se decia que los expedientes, pendientes de liquidacion, pasaban de 52,000.

Otro plan, que tuvo tambien el señor Bravo Murillo y que se realizó en parte, fué el de convertir la deuda diferida en consolidada. La conversion habia de ser voluntaria para los acreedores, movidos estos por la codicia de percibir desde luego el 3 por 100 en vez del uno. La gran ventaja del gobierno, aunque desde luego se viese gravado con mayor suma que pagar por razon de intereses, era la reduccion ó rebaja, que en el capital de dicha deuda habia de hacerse, al convertirla en consolidada. En efecto, se hizo la conversion de parte de la deuda diferida en consolidada, en los primeros meses de 1853, trocando cerca de 366 millones de la primera por 200 de la segunda. El gobierno ganó en esto 166 millones, cuyos intereses, al cabo de los 13 años, serian de 3 por 100, y que cada año irian antes en aumento hasta que los 19 años se cumpliesen. Es cierto que en cambio tuvo desde luego el gobierno que hacer el pequeño sacrificio de pagar íntegro el interés anual del 3 por 100, por los 200 millones. A pesar de todo, por decreto de 17 de abril de 1853, se mandó que cesara la conversion voluntaria de una deuda en otra.

Tal fué, en resumen, el célebre arreglo de la Deuda que hizo Bravo Murillo.

Este hombre político merece sin duda alguna aplauso como hacendista, aunque exclusivamente como político no merezca ninguno. Se dice que en las elecciones que hizo en mayo de 1851, ejerció muchas coacciones; pero, conocedores nosotros de lo dócil y sumiso que es siempre en España el cuerpo electoral á quien gobierna, sea quien sea, lo de las coacciones nos parece exagerado por lo menos, y aun se puede inferir que hubo un poco de libertad y hasta proteccion para amigos particulares, por mas que no lo fuesen políticos, ya que vino á sentarse en el nuevo Congreso una minoría respetable de progresistas. Los conservadores, enemigos del ministerio, fueron bastantes tambien: los partidarios de Narvaez estaban capitaneados por Pidal; Sartorius estaba al frente de su falange de *polacos*; y Ríos Rosas hacia tambien la oposicion al gobierno.

Bravo Murillo, á pesar de tener tantos enemigos, confiaba

mucho en sus planes, y modificó su gabinete, augurándole sin duda larga vida. Dió la cartera de Estado al marqués de Miraflores; la de Gobernacion á Beltran de Lis; y á Arteta, la de Comercio. En vez de Bustillos, puso en Marina á don Francisco Armero y Peñaranda, y mas tarde á Ezpeleta en Guerra, en vez de Lersundi.

Todavía hubo, poco despues, otra modificacion ministerial, entrando en Fomento, en vez de Arteta, que renunció la cartera, don Mariano Miguel de Reinoso, rico propietario de Castilla la Vieja, hombre inteligente y probo aunque sencillo, á quien los maleantes y chistosos de Madrid atribuyeron, sin duda, pues á él acaso no se le ocurriría jamás, la invencion donosa y útil de destruir la langosta cebando pavos, de real órden y desde las alturas del poder.

Reforzado de esta suerte el ministerio, no tuvo que preocuparse mucho con las tareas parlamentarias. Dijérase que Bravo Murillo no habia convocado las nuevas Cortes sino para que le votasen el arreglo de la Deuda. Apenas votado este, las cerró, y, si volvió á abrirlas en noviembre de 1851, con pretexto del golpe de Estado, que dió Luis Napoleon el día 2 de diciembre, las cerró de nuevo.

A pesar del carácter autoritario y algo despótico que tenia el gobierno de Bravo Murillo, este mismo gobierno, incurriendo en cierta contradiccion, daba muestras de singular tolerancia para con los progresistas, á quienes, antes y despues del período electoral, les consintió reuniones y banquetes. Por aquel tiempo iba organizándose ya y tomando cuerpo y vigor el partido democrático, que no podia declararse abiertamente republicano, pero que lo era, y en cuyo seno descollaban como adalides el marqués de Albaida, don Estanislao Figueras y don Nicolás María Rivero. Tal vez este movimiento de muchos partidarios del progreso hácia la democracia incitó á otros á adoptar y proclamar ideas mucho mas conservadoras y de órden, por donde puede decirse que apareció entonces algo como un partido progresista moderado. Fueron sus jefes mas ilustres Cortina, Olózaga, Cantero, Madoz, Roda y Escosura. Sobre si la existencia de la milicia nacional era ó no un artículo de la fe progresista se dió pretexto ó motivo para un cisma verdadero. Un manifiesto que escribió y publicó don Manuel Cortina, dirigido á sus electores sevillanos, vino á ahondar y á confirmar el cisma. Aquel ilustre jurisconsulto, aunque siempre muy liberal, se mostraba conservador y hombre de órden; prescindía del armamento de la milicia nacional, y se oponía al desarrollo de la democracia. En suma, el manifiesto era tal que mereció en público parlamento la aprobacion y los elogios del marqués de Miraflores. Las gentes, que gustan de hablar de política y de comentarlo todo, sostienen y propalaban que el manifiesto se habia escrito de acuerdo con la Reina Cristina y hasta por inspiracion de esta augusta señora, la cual deseaba que hubiese un partido liberal á quien pronto y pacíficamente se le pudiera entregar el poder.

La Reina Isabel II habia tenido un hijo, muerto poco tiempo despues de nacer. Durante el ministerio de Bravo Murillo, el 20 de diciembre de 1851, la Reina dió á luz una hija, que se llamó María Isabel. Con ocasion de este fausto acontecimiento, se dispensaron no pocas gracias, las cuales, como suele suceder á menudo, produjeron mas descontento y envidia en los que no llegaron á recibirlas, que gratitud en los que las recibieron, por muy agradecidos que fuesen.

La Reina quiso honrar á Bravo Murillo con el toison; mas, á pesar de sus reiteradas instancias, no pudo lograr que Bravo Murillo le aceptase. Los tres toisones, que habia vacantes, se dieron á Isturiz, al marqués de Alcañices y al duque de Osuna. Entre las gracias que se anunciaron y no se dieron fué una rebaja del tiempo de servicio para los soldados. Algunos de la guarnicion de Madrid, enojados por esto y excitados acaso por agentes revolucionarios, trataron de amotinarse. El gobierno se informó á tiempo de la conjuracion, y un cabo y un corneta pagaron con la vida aquel conato de delito.

Todo concurría á que el gobierno apareciese cada vez mas despótico. Cerradas las Cortes legislaba por decretos. Sobre la prensa periódica se ejercía la mayor represion. Los presupuestos se planteaban y se cobraban las contribuciones sin haber sido discutidos y votados. Y los gobernadores de provincia

gobernaban á su antojo, imponiendo su caprichosa autoridad con dureza, que en alguna ocasion rayó en crueldad bárbara, como ocurrió en Sueca, pueblo de la provincia de Valencia.

En el término de este pueblo habia una presa del Júcar, con cuya agua se regaban aquellas tierras. Los habitantes de la vecina villa de Cullera tuvieron disensiones y contiendas con los de Sueca sobre el disfrute de dicha agua. No es del caso poner en claro aquí de qué parte estaba la justicia. Bermejo (en su *Estafeta de Palacio*) sostiene que tenian razon los de Sueca. Sea como fuese, y aunque no la hubiesen tenido, el gobernador hizo mal en decretar *ab irato* contra los de Sueca, mandando que se derribasen las compuertas de la presa y que los de Cullera gozasen del agua. Se opusieron á esto los de Sueca, y el gobernador, á fin de hacerse obedecer y respetar, mandó á Sueca cuatro compañías de soldados y veinticinco caballos. Entró esta fuerza en el lugar, con bayoneta calada, fusiles cargados y grande estruendo de tambores y clarines. Así llegó hasta la plaza. La poblacion estaba tranquila; abiertas las puertas de las casas; la gente en la calle. Por bando del pregonero se mandó que se recogiese la gente. Parece que entonces hubo un imprudente, uno solo, que gritó: «fuera la tropa.» Y este único grito bastó para que el que la mandaba, sin prevenir siquiera con la voz *preparen*, diese la voz de ¡fuego! Los soldados dispararon, hiriendo y matando á quemarropa á los indefensos paisanos; y para mayor crueldad, cargó contra ellos la caballería y los apaleó y acuchilló brutalmente. Seis muertos, varios heridos y no pocos contusos, salieron de esta infame batalla, resultando, para completar su gloria, que uno de los muertos fué un niño, el cual dejó por trofeo á aquellos guerreros el *Caton cristiano* que llevaba á la escuela. El gobierno aprobó la conducta del gobernador y de la tropa.

A pesar de tan graves faltas, que le enajenaban las voluntades, no se puede negar que el gobierno se mostraba inteligentemente celoso del bien público, en lo que respecta á intereses materiales, y daba muestras de buen administrador. En su tiempo se acometió la benéfica y gigantesca empresa de traer aguas á Madrid, se prosiguió con actividad el ferrocarril de Aranjuez á Almansa, y se mejoraron las fortificaciones de Mahon. Bravo Murillo hizo una ley de contabilidad y publicó por vez primera las cuentas generales del Estado.

Ocurrió tambien, bajo el mando de Bravo Murillo, una nueva y mas seria expedicion contra Cuba, dirigida desde los Estados-Unidos por don Narciso Lopez. Desembarcó este en Bahía-Honda, y á poco fué vencido en el pueblo de Pozas. Los cincuenta piratas que se le hicieron prisioneros en aquel combate, fueron al punto fusilados. Nuestro cónsul en Nueva Orleans estuvo muy en peligro de que le ahorcasen para pagar la sangre de aquellos cincuenta piratas, que, segun la opinion del pueblo de dicha ciudad, pedia venganza. Entre tanto Lopez, cuyas fuerzas no pasaban de 500 hombres, no hallando gente que se le uniese, recorría los campos, perseguido por el general Enna. La persecucion dió lugar á varios encuentros. El general Enna se aventuró demasiado en uno de ellos, y fué muerto de un balazo en el vientre. Los invasores quedaron no obstante completamente derrotados. Huyeron, pues, á la desbandada. Lopez poco á poco fué quedando solo. Ya no procuraba sino hallar modo de embarcarse y huir de nuevo á los Estados-Unidos; pero gentes, que activamente le perseguian, lograron hallarle al fin, refugiado en una hacienda. Su dueño, que por caridad le dió asilo, trató en balde de ocultarle. Un cubano, llamado don José Antonio Castañeda, logró descubrirle. Lopez se arrojó por un balcon para salvarse; pero los campesinos ó *guajivros*, que mandaba Castañeda, le echaron los perros, con que suelen por allá perseguir á los negros fugitivos ó *cimarrones*, y los perros cogieron á Lopez. Llevado luego á la Habana, Lopez murió en el patíbulo, condenado á garrote vil.

Un acontecimiento ruidoso, que fué trágico y que pudo serlo mucho mas, tuvo lugar en la Península el día 2 de febrero de 1852.

La Reina, en dicho día, despues de ir á la capilla de Palacio á dar gracias al cielo por el nacimiento de la infanta, debia dirigirse á Atocha, presentándose por primera vez en público, despues del parto. Al salir de la Capilla Real, terminada

allí la funcion religiosa, la Reina, rodeada de su familia y servidumbre, pasaba por la galería de Palacio, abierta al público que se agolpaba curioso á verla. Un sacerdote se abrió camino por entre la multitud y los alabarderos, como para ir á poner una solicitud en manos de su soberana. Hasta hincó la rodilla en tierra, cuando estuvo cerca, á fin de aparentar mejor lo que fingia. La Reina se acercó sin recelo alguno, y el sacerdote entonces, esgrimiendo con rapidez un puñal que llevaba oculto, hirió á la Reina en un costado. De la herida brotó sangre. La Reina exclamó: «¡Ay! que me han herido.» y cayó desmayada. El clérigo dijo: «Yo he sido. No me escapo.» Gran confusion y alboroto sobrevinieron en aquel instante. Unos se apoderaron del regicida; otros acudieron á salvar á la recién nacida princesa que creian mas amenazada; y el coronel de alabarderos, don Manuel Muros, sostuvo y amparó entre sus brazos á la herida y desmayada señora, quien le premiá mas tarde haciéndole marqués del Amparo.

Pirala y Bermejo, que ambos han escrito extensamente y con suma diligencia para recoger datos, nuestra historia contemporánea, cuentan este suceso con mil pormenores que nosotros tendremos que abreviar. El propio Bravo Murillo, con no menor detencion y cuidado, le refiere asimismo en uno de sus *Opúsculos*; el primero de los que contienen sus cuatro tomos. Todos están concordes en que la generosa piedad de la Reina no se desmintió ni un punto. Apenas volvió de su desmayo, quiso ver y perdonar al asesino y pidió que no le mataran por su causa.

Difícil es en tales momentos contener el horror y el enojo que inspira el criminal.

Este, que se llamaba don Martin Merino, en vez de mitigar tales sentimientos, los aumentaba con su desvergüenza y osadía. Creyendo haber muerto á la Reina, parece que dijo con júbilo «tiene bastante.» á tiempo que un alabardero le derribó por tierra y se apoderó del puñal que al caer se le desprendió de la mano.

La Reina Cristina, que conservó toda su presencia de espíritu, no estuvo ni pudo estar en aquella ocasion tan generosa como su hija, y ella, que con frecuencia pedia indulto para los criminales, pidió entonces pronto castigo.

La herida no era profunda. El puñal, aunque de hoja fuerte y estrecha y de punta bien afilada, habia penetrado poco, porque el golpe se embotó en los ricos bordados de oro del magnífico traje de la Reina. Temióse, no obstante, que el puñal estuviese envenenado; lo preguntaron al mismo clérigo, el cual contestó que no, lamentando con feroz sinceridad el no haber caído en ello.

Sospechóse igualmente si la accion de Merino seria resultado de una conjuracion en que hubiesen intervenido muchas personas; pero Merino declaró desde luego y afirmó despues con insistencia, que no habia tenido cómplices, jactándose de que, guiado solo por su voluntad, habia ido á lavar el oprobio del género humano y á mostrar que es necio sufrir á los reyes. Dijo tambien en sus declaraciones que habia pensado en dar muerte á Narvaez; que luego pensó en matar á la Reina María Cristina; y que por último se decidió á matar á la Reina. Dió á entender, además, que desengaños y desabrimientos le habian hecho amarga la vida y le habian inspirado odio á todo gobierno.

De las conversaciones y discursos de don Martin Merino pudo inferirse que, mas que hombre de convicciones políticas, era un sujeto lleno de desmedida soberbia, de envidia contra todos los que figuraban ó brillaban, y de un feroz deseo de salir de la oscuridad y de manifestarse, aunque fuera por un momento, superior á los demás hombres, representando notable aunque funesto papel en la escena del mundo y dejando rastro de sí en la memoria de las gentes.

Tal vez, en el fondo de su negra conciencia, Merino atribuía la baja y pobre condicion en que habia vivido, no al intrincado movimiento de los sucesos cuyo paradero y término no suelen estar al alcance de ninguna inteligencia ó prevision humana y que por eso solemos llamar *acaso* ó *fortuna*, sino á la mala organizacion de la sociedad, contra la cual mostraba gran saña y desprecio. Merino, además, debia de ser muy presuntuoso y estimarse en bastante mas de lo que

intelectualmente valia. Aun así, todo el que no está desprovisto de sentido moral, se resigna con su suerte por dura que sea, y si por dicha, con fundamento ó sin él, juzga que vale mas que otros muchos hombres á quienes la suerte ha favorecido con posicion, mando ó caudales, ese mismo juicio de un valer íntimo mas alto, le consuela, le aquieta y hasta le satisface. No es esto, sin embargo, muy comun. Eslo mas el desabrimento y la ira de verse desdenado el que cree no merecerlo. De aquí la envidia y el odio contra los venturosos de la tierra. Cuando esta envidia y este odio no van acompañados de brio y de valor suficientes, devoran al mismo que los lleva en el alma, pero son poco temibles. Cuando se ceban en un alma como la de Merino, la arrastran á cometer atentados como el que Merino cometió. El vulgo no puede negarse que admira al que los comete, como se admira á un monstruo. Y, si bien la mayoría de los hombres abomina de las pasiones que llevan al crimen y del mismo crimen, es cierto que simpatiza siempre con la fuerza de voluntad varonil, con el desprecio de la muerte y con el sereno y reposado corazón que para cometerle han sido necesarios.

De este espantoso triunfo gozó Merino, con zafia y grosera vanidad, desde el momento en que dió la puñalada á la Reina, hasta el momento en que espiró, expiando su culpa en el cadalso. Harto sabia él que con matar á Isabel II no mataba la monarquía: harto sabia tambien, y así lo confesó, que Isabel II era inocente.

Sin que nadie le pidiese esta extraña confesion, la hizo, y mostró al hacerla que ni siquiera tenia su delito la explicacion de que él se hubiese creído instrumento de la justicia del cielo para vengar á la patria libertándola de un tirano. Nadie mas distante de serlo que aquella longánima y excelente mujer, juguete de los intrigantes que la cercaban, siempre que incurrió en alguna falta ó pecado, y no teniendo sino arranques generosos, cuando se dejaba llevar por su propia iniciativa.

Don Martin Merino, por lo tanto, fué impulsado á un crimen sin objeto sustancial, por hastío de la existencia y por feroz vanagloria. Quiso cerrar su ignorada y triste vida con una muerte estruendosa, que grabase su imagen y su recuerdo en la mente de los hombres.

«Era, segun le pinta el señor Bravo Murillo, de algo mas que mediana estatura y de mas de sesenta años de edad. Demacrado en extremo, muy pronunciados en su cara y en sus manos los nervios y los huesos, casi extenuado su cuerpo, aunque de espíritu fuerte, dejaba ver en su rostro y en su actitud las huellas de sus habituales padecimientos de estómago y de una fuerte afeccion al hígado, que de antiguo y de continuo le aquejaba.... Su constante y profunda meditacion en los horribles proyectos que le ocupaban habia sin duda agriado y maleado de tal manera su carácter, que su solo aspecto producía la impresion de repugnante y aun terrorífico desagrado. Se pintaba en su semblante el padecimiento físico: descubriase la intencion aviesa. Aparecía taciturno, tétrico, tranquilo en su malestar, frio hasta la impasibilidad.» Tal era la exterior apariencia del regicida, descrita por persona tan autorizada, que le conoció en aquellos solemnes momentos.

Su vida pasada, hasta donde ha llegado á saberse, confirma nuestra idea de que una vanidad desmedida y feroz, nunca satisfecha y siempre lastimada, fué la causa de todas las enfermedades de este hombre. Religioso profeso de la orden de San Francisco, conventual de Nalda, provincia de Logroño, se dedicó desde su juventud á la lectura de los clásicos latinos y á la de libros filosóficos y políticos. Pronto se fugó del convento y aseguran que dejó escrito un papel al guardian en que le decía: «Quédese en paz con su rebaño, que yo, si no puedo ser en otra parte un gran político, tendré la gloria de ser otro Lutero.» Estos eran los sueños ambiciosos del fraile Merino; pero no se le lograron. No es tan fácil ser hombre de Estado eminente ó heresiarca famoso. Su vida habia pasado, pues, en la oscuridad. De 1820 á 1823, se afilió en el partido de ideas mas avanzadas; pero mas se distinguió por el desorden de sus costumbres que por sus discursos, escritos ó acciones. Al terminar aquel período constitucional, emigró á

Francia para evitar la vuelta á su convento. Allí consiguió la tenencia de cura de un lugar inmediato á Burdeos, que desempeñó por algunos años. El restablecimiento de las instituciones liberales le permitió volver á la patria. Siendo Espartero Regente, le dirigió una exposicion quejándose de que no se le atendía, á pesar de sus servicios.

Vivia sin familia ni mas compañía que la de una criada, en una pequeña y humilde habitacion, casa número 2 de la calle que se llamó Callejon del Inferno y hoy se denomina Arco del Triunfo.

Siempre con el recelo de que Merino pudiera tener cómplices, algunos personajes entendidos, como don Lorenzo Arrazola y don José María Huet, conferenciaron con él á fin de explorarle. Arrazola llegó á inspirar tal confianza al regicida que este le encomendó que tomase cierta cantidad de onzas de oro que tenia ocultas en su casa para que las destinase y aplicase, segun lo hizo Arrazola, cumpliendo el encargo.

Por medio de la autoridad judicial y por los agentes de policía se trabajó tambien cuanto se pudo para descubrir á los cómplices de Merino; pero no se descubrió nada.

«El autor de este opúsculo, dice el señor Bravo Murillo, fundado en los hechos y consideraciones que ha expuesto, se convenció, y sigue en la misma creencia, de que Merino obró por sí, realizando un proyecto meditado por él solo.»

La causa del regicida se siguió con inusitada rapidez. El 3 de febrero fué condenado por el juez de primera instancia á la pena de muerte. La audiencia confirmó la sentencia el día 5. En aquel mismo día se verificó la tremenda ceremonia de la degradacion. La sala estaba llena de curiosos. El obispo de Astorga, señor Cascallana, fué el encargado de degradarle. Merino se prestó á todos aquellos actos sucesivos, sin irreverencia, sin jactancia, con estoica resignacion, y como consumado actor que desea lucirse al darse en espectáculo. Degradado ya Merino, le llevaron á la capilla.

Las pláticas que Merino tuvo hasta que murió y los dichos agudos con que las sazónaba han sido contados extensamente por otros autores. Nosotros solo diremos que Merino no desfalleció un solo momento, y que, hasta exhalar el último suspiro, dió muestras de indomable valor y de serenidad de alma.

Subió la escalera del patíbulo sin querer apoyarse en nadie. Estando ya en lo alto, quiso hablar al pueblo, y aun parece que dijo entre otras cosas: «Téngase entendido y sépase que nadie ha tenido connivencia ni conexión conmigo.» Su voz fué ahogada por muchos gritos de ¡viva la Reina! Merino, dirigiéndose entonces al verdugo, le dijo: «Cuando V. quiera.» El verdugo le puso la cabeza en la argolla; los sacerdotes recitaron el credo; Merino le repitió. Al llegar á las palabras *su único hijo*, el verdugo dió vuelta al tornillo, y el reo quedó muerto en el acto.

«La idea de que se le considerase instrumento de planes de otros, y volvemos á citar al señor Bravo Murillo, le revolvia y exaltaba, haciéndole pronunciar palabras soeces y prorumpir en exclamaciones de desagrado. Al ponerle la fatal vestidura para salir al suplicio, dijo: «¡la túnica de los Césares!» En el tránsito, dirigía sus miradas á todas partes, fijándose en los objetos que se ofrecían á su vista, uno de ellos la iglesia de Chamberí, diciendo, al observarla, que en efecto se hallaba en mal estado. Hablaba con el ayudante del ejecutor, excitándole para que apresurase el paso, como temeroso de que le faltasen las fuerzas. Se le notaba empeño en conservarlas para hacer alarde de su crimen.»

Se verificó la ejecucion en la vasta explanada del Campo de Guardias, en medio de multitud grande de pueblo, en la cual no faltaban personas de las clases mas elevadas, atraídas allí, las mas, por una curiosidad perversa.

Fué el regicida tan antipático y abominable personaje que creemos, con el señor Bravo Murillo, que no pudo entrar en la cabeza y en el corazón de nadie la idea y el deseo de que le perdonasen la vida por medio de un indulto. Harto merecida fué su muerte. Ni los republicanos mas feroces le hubieran justificado ó disculpado, en el fondo de su conciencia, con tal de que esta no careciese de sentido moral. Solo un sér humano pudo sentir deseo de perdonar á Merino, y á nuestro ver,

le sintió sin duda, aunque tuvo que comprimirle. La augusta señora, directamente ofendida, yacia aun postrada en el lecho en el instante de la ejecucion, y, segun el señor Bravo Murillo, que la visitó entonces, mostraba en su actitud reflexiva y en su dolorido semblante que estaba enterada de lo que pasaba y que se hacia violencia para contener sus sentimientos nobles y piadosos.

Puesta á un lado la cuestion de si debe haber ó no pena de muerte, justo es decir que, habiéndola, nunca pudo ser mejor aplicada que en aquella ocasion. Y no ya solo porque la víctima hubiera sido una persona régia, sino porque ni hay ni debe haber creencia, ni fanatismo, ni doctrina política ó religiosa, ni falsos principios de pundonor, ni pasión alguna, por poética que sea, ni amor ni celos que justifiquen ó disculpen un atentado contra persona descuidada é inerme, ya sea el agresor un marido celoso contra la adúltera, ya una mujer ofendida contra su dichosa rival, ya un gran patriota contra el mas odiado tirano. Apenas si es lícito disculpar á Carlota Corday por haber asesinado á Marat, por mas que su valor y su resolucion nos enamoren, y por mas que nos entusiasme su generoso delito. Y decimos esto porque en el día un extrañado sentir lleva á muchos á disculpar y hasta á aplaudir crímenes semejantes, poetizándolos en obras literarias y absolviéndolos en los tribunales.

Por lo demás, era evidente que el crimen de Merino fué uno de los mas feos y aborrecibles de cuantos en este género pueden cometerse, por haber sido una mujer, que á nadie habia hecho daño y de la cual no podia tener el asesino la menor queja, la persona contra quien se cometió.

Sentado todo esto, bueno es que digamos, á fin de ser imparciales, que en algunas cosas que se hicieron, despues de la muerte del regicida, y como para completar el castigo, hubo refinamiento rencoroso y algo que trascendía á servil y baja adulacion, aunque de un modo reflexivo no lo fuera. Se quiso hacer desaparecer todo signo material del crimen cometido, y con pueril y ridícula ceremonia, en presencia de los magistrados de la Audiencia, un cerrajero convirtió en polvo el puñal con que la Reina fué herida, y los libros y papeles de Merino se quemaron. Pero llegó á mas extremo el fervor del gobierno para que no quedase resto alguno del regicida. No sabemos qué frenólogo mostró deseos de poseer el cráneo de aquel clérigo criminal, y esto acabó de exaltar de tal manera los corazones monárquicos de los ministros todos, que decidieron, cuando la cremacion no estaba aun en moda, emplearla para hacer desaparecer de sobre la faz de la tierra hasta la última partícula organizada del cuerpo de Merino. El cadáver fué, pues, convertido en humo y ceniza, y la ceniza, mezclada y revuelta con tierra en lo profundo de la fosa comun. «Así, exclamaba el señor Bravo Murillo en son de triunfo, no quedó posibilidad de mostrar un resto de Merino, ni verdadero, ni fingido ó suplantado.»

La tal cremacion se hizo en el cementerio, con toda solemnidad, en presencia del gobernador civil, y sin las precauciones que hoy se toman y sin los aparatos de que hoy se valen, donde ya la cremacion está en uso; de suerte que el hedor y los miasmas de las carnes quemadas debieron de infestar el ambiente y dar un mal rato á la primera autoridad civil de la provincia y á los demás asistentes y confeccionadores de aquel horrible asado. Escena tan anacrónica y grotesca llamó mucho la atencion y salió representada en estampas, con no muy benévolo comentarios para la nacion española, en algunos periódicos ilustrados de los países extranjeros.

La Reina no tardó mucho en sanar de su herida. El 18 de febrero pudo ya salir á la calle, y salió en efecto con pomposa comitiva, yendo á la iglesia de Atocha, á dar gracias á Dios que de tan gran peligro la habia salvado. Como la Reina era amada en Madrid, este paseo dió ocasion á un verdadero triunfo. Todos simpatizaban con aquella augusta y jóven señora, que habia sido objeto de tan inmotivada ofensa. Hubo vivas en abundancia: un diluvio de flores cayó de los balcones al pasar la régia carroza; y los poetas lucieron su habilidad, felicitando á la Reina en versos, malos ó inspidos, por desgracia, si hemos de juzgar por los que como muestra inserta Bravo Murillo en su *Opúsculo*, y que debían de ser de

los mejores, pues iban á nombre de los diputados de la nacion.

Afortunadamente la Reina estuvo mejor inspirada por la caridad que el Congreso por las Musas, y para conmemorar de un modo piadoso la proteccion que en aquel trance creyó deber al cielo, dispuso que se crease, como se creó, el *Hospital de la Princesa*.

De resultados del atentado de Merino, el gobierno y el partido ultra-conservador hicieron muchas alharacas, suponiendo que el crimen de regicidio era nuevo en España, y originado sin duda de las perversas doctrinas liberales y anti-religiosas; por donde se afirmaron mas en la idea de acabar con las libertades públicas, que daban tan amargo fruto. Bravo Murillo llama á aquel crimen *sin ejemplo en los fastos de la historia de nuestra patria*, y exclama con acerbo dolor, que por culpa del fraile Merino «la noble España contiene en su seno y cuenta entre sus hijos un regicida.» Imposible parece que hombres de Estado eminentes asegurasen esto en la patria de Vellido Dolfos, de Enrique de Trastámara y de tantos y tantos otros; en el país donde es tan larga la serie de reyes asesinados, visigodos, musulimes y católicos; donde, como en cualquiera otra nacion, se ha podido decir, sin ser desmentida, la sentencia de Juvenal:

*Ad generum Cereris sine caede et vulnere pauci
Descondunt reges et sicca morte tyranni:*

donde un sacerdote ha hecho, en un libro famoso, la apología del regicidio; donde con frecuencia este crimen ha ido acompañado y agravado por el de fratricidio ó parricidio; y donde hasta el padre de la soberana reinante habia sido acusado públicamente por los suyos de haber intentado ser parricida y regicida.

El atentado de Merino, por otra parte, no fué producto de una combinacion, sino, como el mismo Bravo Murillo confiesa, un hecho puramente individual, sin complicidad de nadie; y sin embargo, aquel hecho, ya que no produjese el pensamiento de una reforma constitucional en sentido reaccionario, fué motivo, segun afirma el ya citado historiador de sus propios hechos, «para que los hombres de verdadero celo patrio meditasen mas especialmente sobre la necesidad de precaver las funestas consecuencias que aquel atentado podia haber producido.» Así es que, por lo pronto, y no acertamos á explicarnos en virtud de qué encadenacion dialéctica, del golpe de Estado del 2 de diciembre y del suceso del fraile regicida, se aprovechó el gobierno para mantener cerradas las Cortes casi todo el año de 1852, durante el cual tuvo vagar y reposo para meditar asidua y profundamente sobre las reformas y mejoras que queria introducir en nuestras leyes políticas. Don Manuel Beltran de Lis, ministro de la Gobernacion, fué quien mas trabajó en esto. Tal vez no quisimos imitar por acá el golpe de Estado napoleónico; pero aquel golpe de Estado le pareció al gabinete Bravo Murillo que le prestaba ocasion propicia para no ser menos y dar tambien en España el suyo.

Mas adelante diremos, con la posible claridad y concision, en qué consistía la reforma proyectada por el gabinete Bravo Murillo; reforma calificada por un personaje tan conservador como el marqués de Pidal de *anulacion completa del régimen representativo, que socavaba el cimiento del trono de nuestra Reina*. Baste decir ahora que el gobierno, proyectada ya su reforma, no se atrevió á imponerla por decreto y no quiso tampoco que detenidamente se discutiese en las Cortes artículo por artículo. El medio, pues, que adoptó fué el de pedir autorizacion para el planteamiento de la reforma, esperando conseguirlo con una sola discusion y con una votacion sola.

Aun antes de que el proyecto de reforma se publicase, la oposicion á él se hizo sentir fuertemente de distintas maneras y partiendo de muy diversas personas y agrupaciones.

En el seno mismo del gabinete, no estando conforme con el proyecto, el general Armero, ministro de Marina, hizo dimision de su cargo, que le fué aceptada en 3 de mayo de 1852. Mas adelante, en 9 de agosto, dimitió tambien el señor marqués de Miraflores, ministro de Estado, aunque disimulando la causa y atribuyéndolo á falta de salud.